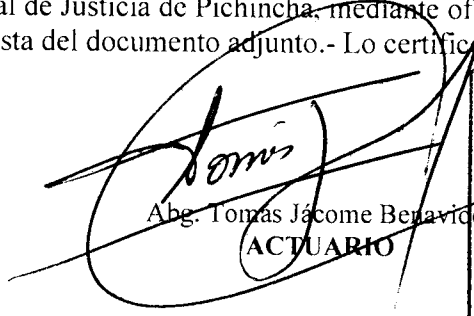




CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 1253-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, a los seis días del mes de febrero de dos mil trece, notifiqué con copia certificada de la providencia que antecede: a Erika Susana Galárraga Mora, al Director Nacional De Asesoría Jurídica De La Policía Nacional Delegado Del Ministro Del Interior y Al Director Nacional De Patrocinio Delegado Del Procurador General Del Estado, mediante boletas dejadas en los casilleros constitucional No. 505 y judiciales Nos. 3948 y 1200, respectivamente; y, a los Jueces de la Primera Sala de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, mediante oficio No. OF. No. 028-CC-DMVO-2013. Conforme consta del documento adjunto.- Lo certifico.


Abg. Tomás Jácome Benavides
ACTUARIO

